



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 239, fecha: lunes, 16 de Diciembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

RELACIÓN DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEFINITIVA PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE TAQUILLERO/A (FIJA DISCONTINUA) INCLUIDA EN LA OEP DE ESTABILIZACIÓN DEL AÑO 2022

Es objeto de la presente convocatoria la cobertura definitiva de 1 plaza de Taquillero/a (fija discontinua) por el sistema de concurso, incluida en los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Cifuentes publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº103, de fecha 30/05/2022.

Visto que se ha expirado el plazo de presentación de alegaciones a la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as para la provisión de 1 plaza de Taquillero/a (fija discontinua), personal laboral fijo, incluida en la OEP de estabilización del año 2022, no habiendo reclamaciones.

Vistas las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía Nº385 de fecha 04/10/2024, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Nº196 de fecha 14/10/2024 y su posterior publicación en el BOE nº255 de fecha 22/10/2024.

Examinado lo establecido en los artículos 21 a 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación concordante, así como en el art. 11 del RD Leg. 5/2015, de 30 de octubre, del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, lo dispuesto en la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha; en el art. 35 del R.D. 364/1995, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Admón. del Estado, de aplicación supletoria a la Administración Local, y de



acuerdo con las competencias atribuidas por el art. 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as para la provisión de 1 plaza de Taquillero/a (fija discontinua) incluida en la OEP de estabilización del año 2022.

- Admitidos/as:

Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
2598	GABRIELA POP	**0295***
2676	ALONSO GARCÍA FERNÁNDEZ	**1671***
2730	DAVID SANZ GONZÁLEZ	**1670***
2732	ALONSO DEL AMO MARTÍNEZ	**8900***

- Excluidos/as: Ninguno/a

Segundo. - Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidente: D. Manuel Álvarez García
 - Suplente: D. Eduardo de la Peñas Plana
- Secretario: D. Jordan Albert Roper
 - Suplente: D. Juan Antonio Martín Alcázar
- Vocal: Dña. Dña. M. Elena García Martín
 - Suplente: D. José Javier Ruiz Ochayta
- Vocal: Dña. M^a Rosa Jiménez Morales
 - Suplente: Dña. Marta Esteban Catalán
- Vocal: D. Ángel Argüello Bujidos
 - Suplente: Dña. María Dolores Barra Atance

Tercero. - Comunicar la presente resolución a los/as miembros designados/as para su conocimiento.

Cuarto. - Publicar la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as y nombramiento de tribunal en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

En Cifuentes a 12 de diciembre de 2024, el Alcalde-Presidente D. Marco Antonio Campos Sanchis

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 699fe04e75e9443c1262f6296597f7b5c34fe0d8